

EXPEDIENTE N°10-30217/98 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Juez titular del Juzgado de Instrucción Nº 43, solicita feriado judicial a partir del 26 ppdo. y hasta el 15 de noviembre inclusive, con motivo de concluir los trabajos de refacción y pintura para el traslado de la Secretaría de Sentencia, desde el Palacio de Justicia a Comodoro Py 2002.

Que por urgencia de la mudanza y los trabajos de refacción, se configura la excepción establecida en la Resolución N° 367/98, con respecto al plazo de presentación del pedido.

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, feriado
judicial para la Secretaria de Sentencia del Juzgado de Instruccion n° 43, a partir del día 26 de octubre y hasta el 15
de noviembre inclusive; y para la Secretaría de Instrucción
del mencionado juzgado, desde el 5 de noviembre y hasta el 15
del mismo mes inclusive; ello sin perjuicio de la validez de
los actos procesales que pudieran cumplirse.

Registrese, hágase saber y archivese.

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NICION